



RESOLUCIÓN No. 344
(01 de agosto de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL”

La jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Apartadó, en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Funciones y Manual de Contratación de la entidad y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Apartadó suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO. 310 del 29 de julio del 2024, con la SUEÑOS PROGRESAR S.A.S. identificada con NIT. 901.441.191-9 representada legalmente por la señora DUBER ELAYNE GRANDA SIERRA identificado con cedula de ciudadanía N°43.657.269 expediente Puerto Berrio, cuyo objeto es " PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN DESARROLLO DE LO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL DE APARTADÓ".

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía.

Que, para tal efecto, el contratista presenta, la póliza única de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales, e indemnizaciones laborales, calidad del servicio. N° 53-46-101014367 anexo 0, y RCE N° 53-40-101010845 anexo 0 pólizas expedidas el día 01 de agosto de 2024, por SEGUROS DEL ESTADO S.A.S. y constituida con la empresa SUEÑOS PROGRESAR S.A.S., en las cuales se observa:

Estipulaciones contractuales	Características póliza
Tomador SUEÑOS PROGRESAR S.A.S.	Tomador: SUEÑOS PROGRESAR S.A.S.
Asegurado: Municipio de Apartado	Asegurado: Municipio de Apartado
Suscripción aseguradora	SI <u>X</u> NO <u> </u>
AMPAROS	AMPAROS
Amparo de: CUMPLIMIENTO Monto a asegurar: <u>10%</u> Duración seguro: <u>Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</u>	Amparo de: CUMPLIMIENTO Monto a asegurar: <u>\$14.700.000,00</u> Duración seguro: <u>29/07/2024 AL 05/05/2025</u>
Amparo de: CALIDAD DEL SERVICIO Monto a asegurar: <u>10%</u> Duración seguro: <u>Plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</u>	Amparo de: CALIDAD DEL SERVICIO Monto a asegurar: <u>\$14.700.000,00</u> Duración seguro: <u>29/07/2024 AL 05/05/2025</u>
Amparo de: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES Monto a asegurar: <u>5%</u> Duración seguro: <u>Plazo del contrato y (3) tres años más.</u>	Amparo de: PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES, E INDEMNIZACIONES LABORALES Monto a asegurar: <u>\$7.350.000,00</u> Duración seguro: <u>29/07/2024 AL 31/12/2027</u>
Amparo de: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Monto a asegurar: <u>200 SMMLV</u>	Amparo de: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Monto a asegurar: <u>\$260.000.000,00</u>





Duración seguro: <u>Plazo del contrato</u>	Duración seguro: <u>29/07/2024 AL 31/12/2024</u>
--	--

Que, analizadas las anteriores características con las que fue expedida la póliza en mención, encuentra esta oficina que cumple con las exigencias establecidas para el amparo con respecto a las pólizas única de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales, e indemnizaciones laborales, calidad del servicio N° 53-46-101014367 anexo 0, y RCE N° 53-40-101010845 anexo 0 pólizas expedidas el día 01 de agosto de 2024, por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.S** y constituida con la empresa **SUEÑOS PROGRESAR S.A.S.**, es procedente impartirle aprobación a las garantías, del mencionado contrato.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Apruébese la garantía única de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales, e indemnizaciones laborales, calidad del servicio, N° 53-46-101014367 anexo 0, y RCE N° 53-40-101010845 anexo 0 pólizas expedidas el día 01 de agosto de 2024, por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.S** y constituida con la empresa **SUEÑOS PROGRESAR S.A.S.** identificada con NIT. 901.441.191-9 representada legalmente por la señora **DUBER ELAYNE GRANDA SIERRA** identificado con cedula de ciudadanía N°43.657.269 expediente Puerto Berrio, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Apartadó el primer (01) día del mes de agosto de 2024.

RESURRECCION MANZANO
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: *Raquel Ramírez*
Apoyo jurídico en contratación.

SAT #12



PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: MONTERIA						SUCURSAL: AGENCIA MONTERIA			COD. SUC: 53		NO. PÓLIZA: 53-46-101014367		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:			VIGENCIA HASTA:			A LAS:		
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:			
01	08	2024	29	07	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUEÑOS PROGRESAR SAS				CIUDAD: APARTADO - ANTIOQUIA				IDENTIFICACIÓN: NIT. :901,441,191-9			
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 94 - 13 BRR NUEVO				TELÉFONO: 3212513685							
ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE APARTADO								IDENTIFICACIÓN: NIT. :890,980,095-2			
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL								TELÉFONO: 6048280457			
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CPS-310-2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN DESARROLLO DE LO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL DE APARTADO.

AMPAROS			
RIESGO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/07/2024	05/05/2025	\$ 14,700,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/07/2024	05/05/2025	\$ 14,700,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/07/2024	31/12/2027	\$ 7,350,000.00
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 143,173.98	\$ 8,000.00	\$ 28,723.06	\$ 179,897.04	\$ 36,750,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ	153518	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.1-23 LOCAL 3 - TELÉFONO: 7813230 - MONTERIA

MUNICIPIO DE APARTADO
DESPACHO LOCAL DE CO
RECIBIDO
Johane



Duber E. Granda S

53-46-101014367

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No.19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977,
601-6019330

15647626

NÓ EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

GILADO



MIT: 860.009 578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MONTERIA			SUCURSAL AGENCIA MONTERIA						COD.SUC 53		NO.PÓLIZA 53-40-101010845		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS				
01	08	2024	29	07	2024	00:00	31	12	2024	23:59	EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO			
NOMBRE O RAZON SOCIAL	SUEÑOS PROGRESAR SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.441.191-9
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 94 - 13 BRR NUEVO APARTADO		CIUDAD: APARTADO, ANTIOQUIA	TÉLFONO: 3212513685

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE APARTADO		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.980.095-2	
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL		CUIDAD: APARTADO, ANTIOQUIA	TELÉFONO 8280457
BENEFICIARIO: 890980095 - MUNICIPIO DE APARTADO			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22	
-1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES Y LESIONES PERSONALES CAUSADOS A TERCEROS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, QUE SUCEDAN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AFIANZADO, EN VIRTUD DE LOS DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23.1 DE NUESTRO CÓDIGO CIVIL, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN DESARROLLO DE LO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE APARTADO. SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.	
CPS-310-2024	

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVLV	29/07/2024	31/12/2024	\$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVLV	29/07/2024	31/12/2024	\$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVLV	29/07/2024	31/12/2024	\$260,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****276,027.00	\$ *****3,000.00	\$ *****53,015.00	\$ *****332,042.00	\$ *****260,000,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ	153518	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA



Deber E. Granda S.

53-40-101010845

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FERNANDO

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF153518A

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MONTERIA			SUCURSAL AGENCIA MONTERIA			COD.SUC 53		NO.POLIZA 53-40-101010845		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
01 08 2024			29 07 2024			00:00		31 12 2024		23:59	
										TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SUENOS PROGRESAR SAS		DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 4 - 13 BRR NUEVO APARTADO		CIUDAD: APARTADO, ANTIOQUIA	
		TELÉFONO: 3212513685	

ASEGURADO: MUNICIPIO DE APARTADO		DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO	
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL		CIUDAD: APARTADO, ANTIOQUIA	
BENEFICIARIO: 890980095 - MUNICIPIO DE APARTADO		TELÉFONO: 8280457	

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	29/07/2024	31/12/2024	\$260,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	29/07/2024	31/12/2024	\$260,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	29/07/2024	31/12/2024	\$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	29/07/2024	31/12/2024	\$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLV	29/07/2024	31/12/2024	\$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-40-101010845

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - vicepresidente de Flanizas

FIRMA TOMADOR

DLP153518A

2



Búsqueda

Mis procesos

Procesos

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Contrato en edición**

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Iniciar ejecución

<

>

2 Condiciones

Documentos Tipo

3 Bienes y servicios

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

Decreto 248 de 2021

6 Información presupuestal

¿Debe cumplir con invertir

mínimo el 30% de los recursos

del presupuesto destinados a

comprar alimentos,

cumpliendo con lo establecido

en la Ley 2046 de 2020,

reglamentada por el Decreto

248 de 2021?

☒ Sí ☐ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Co...

9 Incumplimientos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

órdenes impartidas por la

Corte Constitucional en la

Sentencia T-302 de 2017

☒ Sí ☐ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser

prorrogado

☒ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de

códigos de autorización?

☒ Sí ☐ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6585887

Proveedor SUEÑOS PROGRESAR S.A.S

Creado por

Agregado en ...

Comentario

Anexos del contrato

Descripción

Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

米

Secop Caido

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 100 No. 103A - 02

Ubicación CO-ANT-05045 - Apartadó

País COLOMBIA

Departamento Antioquia

Municipio Apartadó

Dirección Carrera 100 No. 103A - 02

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitude;

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID

Dirección

Ubicación

1

CR 100 N 103A -02

COLOMBIA > Antioquia > Apartadó

: **Scen: Scen:Cludio**

Agencies involved: